

COMPAÑIA TURÍSTICA



COCHESERB S.A.
RESOLUCIÓN NO. 002-CJ-023-2010-CNTTSV
RUC. 2390012945001

Quito 14 de octubre 2014

Señor

Gerente General de la Compañía COCHESERB SA.

Presente

Estimado Señor:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 14 de Octubre del 2015 yo, HUGO RAFAEL CAÑIZARES MONAR, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía No 1711788065 he transferido. UNA de mis acciones, de las que poseo en la compañía COCHESERB SA, a favor del señor GUSTAVO FERNANDO LOPEZ NEACATO, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía 1706730452 se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente

CEDENTE

CESIONARIO

CEDENTE

CESIONARIO

Matriz: Santo Domingo de los Tsachilas Av. Quito y Pallatanga

Sucursal Quito: Gonzalo Saldunvide N52-101 y Gustavo Vallejo

Celulares: 0983377162 - 0989062236